



Decreto aprobando la Modificación de crédito 1/2025 por generación de crédito, sobre el presupuesto del Instituto Municipal de Bienestar Social de Palma del Río.

Vista la Providencia de la Presidencia, de fecha 7-2-2025, por la que se inicia expediente de modificación de crédito mediante Generación de crédito.

Vista la Memoria de la Presidencia, de fecha 7-2-2025, en la que se especifican la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto el informe de Intervención, de fecha 7-2-2025, por el que se informó favorablemente la propuesta de la Presidencia.

Visto que la aprobación corresponde a la Presidencia conforme a lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales; Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, así como Estatutos del IMBS; se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

Único: Aprobar el expediente de Modificación de Crédito **1/2025** sobre el Presupuesto del Instituto Municipal de Bienestar Social del ejercicio **2025** por Generación de Crédito, que se transcribe a continuación:

1.- Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos vigente de 2025:

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
231.00.831.00....Admon.General de Serv. Sociales - Anticipos al Personal L/P.....		6.243,36 €
Total.....		6.243,36 €

Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
831.00....Reintegros de préstamos de fuera del S.P.....		6.243,36 €
Total.....		6.243,36 €

Firmado Electrónicamente en Palma del Río en la fecha abajo indicada y con la conformidad del Órgano Competente.

Palma del Río en la fecha abajo indicada
FDO. ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

2D24 9727 0F68 4C89 0F2E



2D2497270F684C890F2E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por La Secretaria del Instituto Municipal de Bienestar Social COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 10-02-2025
VºBº de El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 10-02-2025

Num. Resolución:

2025/0000020

Insertado el:

10-02-2025